



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00397566- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por la estudiante Lucia Belén EMANUELI (DNI 44.820.783), por el cual solicita se le reconozca la asignatura Inglés ya que aprobó el examen IESOL (International English for Speakers of Other Language); y

ATENTO:

A lo dispuesto por la Ordenanza HCS 3/2019 (Anexo I).
Al visto bueno del Secretario Académico.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No otorgar equivalencia de la asignatura Inglés a la estudiante Lucia Belén EMANUELI (DNI 44.820.783), por no encontrarse dentro de los alcances de la Ordenanza HCS 3/2019, debido a que la alumna no aprobó el examen internacional IESOL (International English for Speakers of Other Languages) con un nivel "Communicator", Expert" o "Mastery".-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

LO/mgos